ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2026000126 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI - HUILA Y JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI – HUILA. Nit. No. 891.180.232-6.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ÓSCAR FERNANDO GÓMEZ CHÁVARRO**
CC. REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. No 1.081.513.666 Tarqui- Huila.
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	Calle 1 A No. 6 – 68 Municipio de Tarqui – Huila.
CONTRATISTA:	**JUAN MANUEL CARRILLO TORRES**
CC. CONTRATISTA	12.231.648 de Pitalito - Huila
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Cra 5 No 2-64 Pitalito Huila
TELÉFONO:	3102232246
CORREO ELECTRÓNICO:	juanmanuelct@yahoo.es Se autorizan las notificaciones por este medio electrónico.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($22.200.000) M/CTE.-INCLUIDO IVA.**
INICIACIÓN DEL CONTRATO:	Primero (01) de Julio de dos mil veintiséis (2026).
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	Treinta (30) de Diciembre de dos mil veintiséis (2026).
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN DE LA E.S.E SAN ANTONIO DE TARQUI – HUILA.

En el despacho de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI (H),** hoy Primero (01) de Julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Gerente de la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui, el Doctor **ÓSCAR FERNANDO GÓMEZ CHÁVARRO;** y **JUAN MANUEL CARRILLO TORRES,** con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. **2026000126** de 2026, el cual aparece firmado por las partes. **EL CONTRATISTA** manifiesta conocer claramente las obligaciones que se desprenden de la relación contractual y específicamente de las obligaciones definidas en la Cláusula Segunda.

Por consiguiente y para todos los efectos legales se entiende que la ejecución del presente contrato se inicia hoy Primero (01) de Julio de dos mil veintiséis (2026).

ÓSCAR FERNANDO GÓMEZ CHÁVARRO
Gerente E.S.E.

JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Contratista.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación